

Resolución No. **01 1573**

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PARA LA VIGENCIA 2018 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, es un ente Universitario Autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante Acuerdo No. 0047 de septiembre 13 de 2012 emanado del Consejo Superior Universitario, se expidió el nuevo Estatuto de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD.

Que mediante el Acuerdo No. 0025 del 28 de noviembre de 2017, se adoptó el Presupuesto de Rentas y Gastos para la Universidad Nacional Abierta y a Distancia para la Vigencia Fiscal 2018.

Que mediante la Resolución No. 11571 del 29 de diciembre de 2017 se desagregó el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia fiscal del 2018.

Que atendiendo al artículo 14 del Acuerdo No. 0047 del 13 de septiembre de 2012 por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la UNAD se estableció que la Oficina Asesora de Planeación coordinará la elaboración del plan anual de contratación de manera conjunta y articulada con todas las unidades de la organización, plan en el que se definirá la acción contractual de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- y que deberá guardar coherencia con el presupuesto anual.

Que previo aviso a las unidades misionales y de gestión de la Universidad, se recibieron las solicitudes de bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento institucional para la vigencia 2018, consolidando el proyecto de plan de compras y contratación.

Que el plan de compras y contratación se ejecutará a través del Presupuesto General de acuerdo con la aprobación realizada por los Honorables miembros del Consejo Superior Universitario.

Que, para adelantar la planeación contractual de la Universidad, se tendrá como referencia la desagregación del presupuesto de rentas y gastos de la Universidad para la vigencia fiscal 2018.

Que se hace necesario programar la adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de su objeto y misión, a través de la ejecución del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión aprobado con Recursos Propios y Recursos Nación.

Que, con mérito en lo anteriormente expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Compras y Contratación para la vigencia 2018 en la suma de **CIENTO SEIS MIL UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA**



UNAD, Innovación y Excelencia Educativa para Todos
Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia




Y UN PESOS (\$106.001.840.871,00), para la adquisición de bienes y servicios con recursos del presupuesto de Inversión y funcionamiento.

ARTÍCULO SEGUNDO: Asignar al Plan de Compras y Contratación para la vigencia 2018, del valor establecido en el artículo primero, la suma de **SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$71.342.544.751,00)**, para la adquisición de bienes y servicios con recursos del PRESUPUESTO DE INVERSIÓN con recursos nación y propios, el cual se encuentra acorde con las partidas presupuestales aprobadas por el Consejo Superior Universitario y con el Plan de Desarrollo 2015 – 2019 “UNAD, Innovación y Excelencia Educativa Para Todos”; desagregadas por el ordenador del gasto, por cada OP, así:

OP	OBJETIVO GENERAL	USO DE RECURSOS	VALOR ASIGNADO
OP1: FORMACIÓN INTEGRAL	La UNAD, promoverá la formación integral sobre una base científica, ética y humanística, en el marco de la sociedad del conocimiento, permitiendo la generación de competencias acorde con los procesos formativos, ejerciendo liderazgo con conciencia social y contribuyendo a la construcción de una sociedad justa, solidaria y libre.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Producción intelectual. ✓ Diseño de programas. ✓ Rediseño programas. ✓ Componente práctico ✓ Atención y orientación a los estudiantes. 	27.812.544.748,00
OP2: INVESTIGACIÓN	Fomentar la cultura investigativa y el espíritu emprendedor para el éxito y desarrollo de los procesos de innovación social, tecnológica, productiva y científica, que contribuya a dar soluciones acordes con las necesidades y posibilidades de los diferentes contextos regionales y socioculturales. Para tales fines, se desarrolla el factor de Investigación, innovación; identificando y evidenciando los avances en investigación formativa y en sentido estricto, contribuyendo de esta forma a este propósito misional contemplado en el Proyecto Académico Pedagógico Solidario de la UNAD.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cualificación docente en temas de investigación. ✓ Evento visibilización desarrollos de investigación. ✓ Proyectos de investigación. ✓ Alianzas estratégicas. ✓ Red de investigación. ✓ Edición revistas de investigación. 	500.000.000,00
OP3: DESARROLLO REGIONAL	Se contempla como un proceso permanente que reposa en la relación humana de mutuo reconocimiento y de acción recíproca, presentes en todos los procesos de intercambio que el hombre realiza, reafirmando su identidad y reconociéndose como ser social e interdependientes de los demás, constituyendo así un desarrollo integral. En este sentido, el factor de Pertinencia e Impacto Social se adhiere a esta dimensión, estableciendo criterios de evaluación comprendidos en la articulación de funciones con el sistema educativo y la comprensión y proyección comunitaria de la función social de la Universidad con el entorno.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseño y oferta curso PreSaber 11. ✓ Rediseñar cursos alfabetización, educación básica y media. ✓ Desarrollo de proyectos solidarios. ✓ Atención y orientación a los estudiantes del Sistema Nacional de Educación Permanente y Continua. 	800.000.000,00



UNAD, Innovación y Excelencia Educativa para Todos

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia



OP	OBJETIVO GENERAL	USO DE RECURSOS	VALOR ASIGNADO
OP4: INCLUSIÓN Y PERMANENCIA	En la apropiación de la misión institucional de garantizar la educación para todos y todas como un derecho fundamental, se desarrolla el aprendizaje autónomo, significativo y colaborativo, permitiendo el goce pleno de las capacidades, vivir y trabajar dignamente, aprendiendo y mejorando la calidad de vida. Por esta razón, se incorpora a esta dimensión los factores de: Misión y Proyecto Institucional, Organización, Gestión y Administración y Recursos Financieros, como posibilitadores para lograr estos derroteros institucionales y la promoción estudiantil con excelencia y calidad.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acreditación institucional de alta calidad. ✓ Acreditación de alta calidad de programas. ✓ Servicios de Bienestar Institucional. ✓ Servicios de apoyo para la permanencia y graduación. 	2.300.000.000,00
OP5: INTERNACIONALIZACIÓN	Es una responsabilidad sustantiva y componente estructural del sistema Organizacional de la Universidad, de carácter misional, responsable de fomentar el liderazgo internacional, mediante la promoción de condiciones de calidad, acreditación y sostenibilidad global a través del diseño y ejecución de planes, programas y proyectos que respondan a la misión, objetivos y responsabilidades institucionales que le corresponden, por lo cual se vincula a esta dimensión el factor de Internacionalización, estableciendo como criterios de evaluación, la inserción de la Universidad en contextos nacionales e internacionales y la política de internacionalización UNAD GLOBAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Red académica internacional. ✓ Oferta de cursos en lengua extranjera. ✓ Pasantía académica internacional. ✓ Intercambio académico internacional. ✓ Movilidad internacional por investigación. ✓ Proyectos de cooperación. ✓ Oferta programas con doble titulación. ✓ Atención y orientación a los estudiantes UNAD Global. ✓ UNAD Florida 3.0 	2.118.648.000,00

Claps

WJ

OP	OBJETIVO GENERAL	USO DE RECURSOS	VALOR ASIGNADO
OP6: INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	La UNAD, fortalece sus diferentes metodologías en la modalidad de educación a distancia, diversificando a la población sus programas y proyectos formativos, basándose en escenarios digitales y telemáticos a través de su campus virtual, tomando dispositivos centrales para el uso de los recursos de las telecomunicaciones y afianzando su infraestructura tecnológica como soporte para el desarrollo de los procesos formativos. En este contexto, se determinan como indicadores de evaluación, la infraestructura de campus virtual, los sistemas de información y de comunicación y los grados de usabilidad y pertinencia de estos sistemas en el marco de la estructura organizacional de la UNAD	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualización cursos versión LMS. ✓ Diseño de MOOC ✓ Desarrollo de recursos educativos y organizacionales comunicacionales ✓ Actualización infraestructura tecnológica de equipos de TV, Radio y diseño gráfico. ✓ Adquisición equipos de laboratorios físicos y remotos. ✓ Adquisición recursos bibliográficos. ✓ Suscripción bases de datos electrónicas bibliográficas. ✓ Certificación cursos de oferta educativa. ✓ Acreditación de cursos de oferta educativa. ✓ Modernizar y renovar el Sistema Integrado de Información administrativo, financiero y contable en su primera fase. ✓ Incorporación tecnológica Leasing. ✓ Proyecto Campo UNAD. ✓ Modernización organizacional. ✓ Sistema de Cloud para operación de Campus. ✓ Operación de sistemas de telecomunicaciones. ✓ Licenciamiento de software. ✓ Desarrollo aplicaciones y de BD's. 	37.811.352.003
VALOR TOTAL RECURSOS DE INVERSIÓN			71.342.544.751,00

ARTÍCULO TERCERO: Asignar al Plan de Compras y Contratación para la vigencia 2018, del valor establecido en el artículo primero, la suma de **TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$34.659.296.120,00)**, para la adquisición de bienes y servicios con recursos del PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO con recursos nación y propios, el cual se encuentra acorde con las partidas presupuestales aprobadas por el Consejo Superior Universitario y desagregadas por el ordenador del gasto, según el siguiente detalle, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	USO DE RECURSOS Rubro Plan de Compras	VALOR ASIGNADO
MATERIALES Y SUMINISTROS	Dotación vestuario.	165.616.459,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	Papelería y útiles de escritorio.	1.270.000.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	Insumos prácticas de laboratorio.	457.137.421,00

UNAD, Innovación y Excelencia Educativa para Todos

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia

RUBRO PRESUPUESTAL	USO DE RECURSOS Rubro Plan de Compras	VALOR ASIGNADO
MATERIALES Y SUMINISTROS	Materiales y suministros UNAD Florida SSF	102.246.120,00
MANTENIMIENTO	Ascensores, mantenimiento vehículos, jardines, desinfección, fumigación, lavado de tanques y limpieza de equipos de cómputo y comunicación, recogida de residuos químicos	190.000.000,00
MANTENIMIENTO	Vigilancia	12.300.000.000,00
MANTENIMIENTO	Aseo y cafetería	9.930.000.000,00
MANTENIMIENTO	Mantenimiento sedes a nivel nacional	6.231.746.120,00
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	Correspondencia y transporte de mercancías	1.900.000.000,00
COMPRA DE EQUIPOS	Equipos	1.125.800.000,00
SEGUROS	Pólizas de seguros	986.750.000,00
VALOR TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO		34.659.296.120,00

ARTICULO CUARTO: La ejecución del plan anual de compras y contratación se adelantará conforme los procesos definidos en el Acuerdo No. 0047 del 13 de septiembre de 2012, por medio del cual se expidió el Estatuto de Contratación y por las demás normas que para estos efectos rigen la materia al interior de la Universidad.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Ciudad de Bogotá D.C., **29 DIC 2017**

JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
 Rector

Vo.Bo. Esther Constanza Venegas
 Secretaria General

Vo.Bo. Luigi Humberto López Guzmán
 Vicerrector de Relaciones Internacionales

Vo.Bo. Nancy Rodríguez Mateus
 Gerente Administrativa y Financiera

Vo.Bo. José Humberto Garzón Garzón
 Coordinador Oficina de Adquisiciones e Inventarios

Vo.Bo. Jorge Enrique Aldana Molano
 Coordinador Grupo Contabilidad.

Vo.Bo. Diana Rocío Salazar Prieto
 Coordinadora Grupo de Presupuesto

Vo.Bo. Andrés Ernesto Salinas Duarte
 Gerente Innovación y Desarrollo Tecnológico

Vo.Bo. Leonardo Andrés Urrego Cubillos
 Jefe Oficina Asesora de Planeación

Vo.Bo. William Jiménez Salgar
 Coordinador Infraestructura y Mantenimiento Físico

Vo.Bo. Iván Arturo Domínguez Sierra
 Coordinador Grupo de Cuentas y Tesorería

UNAD, Innovación y Excelencia Educativa para Todos

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia